

Madrid, 15 de septiembre de 2021

Para: Titulares de Escuelas Católicas
Directores de centros

EC12157

Formadores en educación afectivo sexual

Estimados amigos:

Un año más queremos seguir acompañando desde Escuelas Católicas, el gran reto de la educación afectivo-sexual en nuestras instituciones y centros. Por ello, os ofrecemos el **curso de “formadores en educación afectivo-sexual”** en colaboración con la **UNINPSI** de Comillas. Se trata de una propuesta interdisciplinar que aporta fundamentos teológicos, pastorales, morales, legales, psicológicos, y pedagógicos; con herramientas, propuestas y materiales didácticos.

Nuestra preocupación es la formación de formadores, por ello, los destinatarios de esta formación serán profesores tutores, orientadores, personas implicadas en la formación afectivo-sexual de niños y adolescentes en contexto escolar.

Se llevará a cabo en modalidad presencial **a través de aula virtual** y realizaremos seis cursos: octubre (27, 28 y 29), febrero (23, 24 y 25), abril (20, 21 y 22), julio (4, 5 y 6), julio (5, 6 y 7) y julio (6, 7 y 8).

El lunes, 20 de septiembre, **abrimos el plazo de inscripción para los seis cursos y la documentación de la matrícula del curso de octubre.**

Es un **curso bonificable con el crédito de formación (FUNDAE)** para quienes cumplan los requisitos. Si estáis interesados, os adjuntamos a continuación la información necesaria para la matriculación, así como el díptico del curso (Doc. Ref.: EC12158).

El Departamento de Pastoral está a vuestra disposición para cualquier consulta pastoral@escuelascatolicas.es, y para cuestiones relativas a FUNDAE, a Mónica Valdivia: mvaldivia@escuelascatolicas.es, o en el Tel. 913288000.

Esperamos que sea de vuestro interés. Un cordial saludo,



Pedro J. Huerta Nuño
Secretario General

Os recordamos que esta información es para vuestro conocimiento exclusivamente, y no está permitida la difusión a terceros ni en redes sociales

MUY IMPORTANTE:

Para la inscripción entra en [Formadores en educación afectivo sexual](#) y cumplimenta:

1. Los dos formularios *on-line* (participante y centro).
2. Documentación FUNDAE: Firmar y sellar “los documentos imprescindibles”.

NOTA: Enviar solo la documentación FUNDAE del curso de OCTUBRE para formalizar la matrícula, el resto de los cursos la presentarán en enero para utilizar el uso de crédito del año 2022.

Los **participantes asalariados** deben enviar para gestionar la bonificación:

- **Anexo de adhesión al Contrato de Encomienda.** Es necesario recibir el original, por lo que el envío de este documento se hará también por correo ordinario, a la atención de Mónica Valdivia (C/ Hacienda de Pavones, nº 5, 28030 Madrid). En caso de ser una Fundación, un solo anexo de Adhesión (firmado por el representante de la Fundación) para todos los centros participantes.
- **RLT** (Representación Legal de Trabajadores). En caso de ser una Fundación, necesitamos la RLT de todos los centros integrantes de la Fundación, participen o no en la formación.
- **Documento Bancario** (para la domiciliación de la matrícula). Se pasará a cobro la matrícula 15 días antes del comienzo del curso.
- **Autorización del crédito de formación.**
- **Autorización de imagen en aula virtual.** Para poder captar imágenes y grabar el momento de pasar lista en las sesiones de aula virtual del curso, con el único objeto de facilitar la labor de seguimiento y control de la FUNDAE.

Condiciones para obtener la bonificación FUNDAE:

- Asistir al 75% de las horas totales de las sesiones virtuales. Vuestros tiempos de conexión se quedan grabados en la plataforma.
- Cumplimentar las evaluaciones de calidad y superar el cuestionario de evaluación de contenidos.
- Enviarnos una copia firmada del certificado de asistencia del curso, que os remitiremos una vez concluido el curso, para finalizar el proceso de bonificación.

Finalizado este proceso, FERE-CECA enviará a cada colegio o institución que tenga participantes asalariados que han superado el curso, el documento de bonificación, donde indicará el curso por el que se bonifica, el importe y el mes del boletín TC1 de la Seguridad Social por el que se tendrá que bonificar. **Os recordamos que no se ejecute la bonificación hasta ser recibido dicho documento, porque en caso contrario sería nula la bonificación.**

Los **participantes autónomos** solo deben enviar el “Documento Bancario”, para la domiciliación de la matrícula y la **autorización de imagen en aula virtual**.

La documentación se podrá remitir por e-mail a mvaldivia@escuelascaticas.es. Y el “Anexo de Adhesión al Contrato de encomienda” también por correo ordinario.

La realización del curso será posible si se cubre un número mínimo de participantes.

El cobro de la matrícula se hará efectivo por domiciliación bancaria 15 días antes del comienzo de cada curso. El **plazo máximo para revocar la matrícula** de un participante será hasta 20 días del comienzo de cada curso por correo electrónico a mvaldivia@escuelascaticas.es.